



RESOLUCIÓN O. N° 145/2021

ANT.: Resolución O. N° 037, de 07 de Enero de 2021, que modificó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Pudahuel

MAT.: Determina máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en espacios públicos autorizados en la comuna de Pudahuel

SANTIAGO, 08 de Marzo de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Resolución O N° 037, con fecha 07 de Enero de 2021, que determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Pudahuel, con ocasión de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y Convencionales Constituyentes 2021 y, teniendo presente además lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley N° 18.700, sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo inciso segundo, mandata a este Servicio Electoral distribuir los espacios públicos entre las distintas candidaturas, velando por el uso equitativo de ellos y con el fin de no entorpecer el uso de estos espacios por la ciudadanía, determinar el máximo de elementos permitidos.

RESUELVO:

I. Determinése el máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en los espacios públicos autorizados entre las distintas candidaturas participantes en las próximas elecciones de Alcaldes, Concejales, Gobernadores Regionales y Convencionales Constituyentes, a efectuarse el 11 de Abril de 2021, conforme al siguiente detalle:



DETERMINACIÓN DE MÁXIMO DE ELEMENTOS DE PROPAGANDA ELECTORAL PERMITIDOS EN ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS, EN LA COMUNA DE PUDAHUEL

Comuna de Pudahuel
Cantidad de Espacios públicos autorizados: 21
Cantidad de candidatos
Gobernadores Regionales: 8
Convencionales Constituyentes: 59
Constituyentes Indígenas: 62
Alcaldes: 6
Concejales: 82

Espacio público N°01: Central San Francisco

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales
Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente.
Tramo 1: Bandejón Central San Francisco entre Pillán y Coronel Luis Caamaño.
Tramo 2: Bandejón Central San Francisco entre Coronel Luis Caamaño y 90 metros al Oriente.

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	10
Concejales	2

Espacio público N°02: Plaza Villa El Comendador

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales
Observaciones: Orientación: Sentido manecillas del reloj

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	10
Concejales	2

Espacio público N°03: Diagonal Teniente Cruz

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales
Observaciones: Orientación: Norte a Sur.
Tramo 1: Bandejón Central Diagonal Teniente Cruz entre los 90 metros de Claudio Arrau y Mar del Sur.
Tramo 2: Bandejón Central Diagonal Teniente Cruz entre Mar del Sur y 40 metros al Sur.

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	10
Concejales	2



Espacio público N°04: La Estrella

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Norte a Sur

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	5
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°05: Camino a Noviciado

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Oriente a Poniente

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	5
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°06: Diagonal Travesía

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Norte a Sur.

Tramo 1: Bandejón Central Av. Diagonal Travesía entre Av. Claudio Arrau y Marco Polo.

Tramo 2: Bandejón Central Av. Diagonal Travesía entre Marco Polo y 18 metros al Sur.

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	5
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1



Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1
---	----------

Espacio público N°07: Rotonda Ciudad De Los Valles

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Norte a Sur

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	10
Concejales	2

Espacio público N°08: General Bonilla

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	5
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°09: General Bonilla - Teniente Cruz

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Oriente a Poniente

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	10
Concejales	2

Espacio público N°10: PAJARITOS

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Oriente a Poniente.

Tramo 1: Bandejon Central Av. Los Pajaritos Sur entre Av. Las Torres y Av. Santa Corina.

Tramo 2: Bandejon Central Av. Los Pajaritos Sur entre Av. Santa Corina y 38 metros al Poniente

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
--------------------	--



Gobernadores Regionales	5
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°11: Los Ediles

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente y Luego de Sur a Norte

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	10
Concejales	2

Espacio público N°12: Av. Teniente Cruz - Corona Sueca

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Oriente a Poniente, luego de Norte a Sur y después de Poniente a Oriente. (Rodear la plaza en forma rectangular)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	5
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°13: Plaza De Pudahuel

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente. (Respetando accesos vehiculares existentes)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	5
Convencionales Constituyentes	2



Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°14: Serrano - Av. Gral. Oscar Bonilla

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Sur a Norte

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	10
Concejales	2

Espacio público N°15: Bandedjón Central Diagonal La Estrella

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	10
Concejales	2

Espacio público N°16: Bandedjón Central Av. La Travesía

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente.

Tramo 1: Bandedjón Central La Travesía entre Av. Américo Vespuccio y Papa San Anacleto.

Tramo 2: Bandedjón Central La Travesía entre Papa San Anacleto y Papa San Lino.

Tramo 3: Bandedjón Central La Travesía entre Papa San Lino y Serrano.

Tramo 4: Bandedjón Central La Travesía entre Serrano y 8 metros al Oriente.

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	5
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1



Espacio público N°17: Bandedón Central Av. Laguna Sur

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente.

Tramo 1: Bandedón Central Av. Laguna Sur entre Av. Teniente Cruz y Lago General Carrera.

Tramo 2: Bandedón Central Av. Laguna Sur entre Lago General Carrera y 38 metros al Oriente.

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	10
Concejales	2

Espacio público N°18: La Travesía

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	5
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°19: Lebreles

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Norte a Sur y Luego de Sur a Norte

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	10
Concejales	2

Espacio público N°20: Plaza La Travesía

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Oriente a Poniente, luego de Sur a Norte, después de Poniente a Oriente y posteriormente de Norte a Sur

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	5
Convencionales Constituyentes	2



Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°21: Plaza Uva Misión

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Oriente a Poniente, luego de Norte a Sur, después de Poniente a Oriente. (Rodear plaza en forma rectangular)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	10
Concejales	2

Nota 1: El Servicio Electoral tiene publicado en su sitio web, plano georreferenciado, señalando la ubicación exacta de las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral.

Nota 2: Los candidatos se deberán asegurar que los elementos de propaganda se instalen dentro de los tramos definidos conforme a plano georreferenciado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde I. Municipalidad de Pudahuel
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.